



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **714-17**

25 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.528/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Mercedes A. GILOBERT; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta la renuncia condicional a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva y Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.017, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante el ANSES

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Mercedes A. GILOBERT a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Octubre de 2017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/17 del 10 de Octubre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT AQUIM, D.N.I. N° 12.959.930, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.017, a fin de iniciar los trámites

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **714-17**

Salta, 25 OCT 2017
Expediente N° 12.528/17

de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARTA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa